PROYECTO DE LEY FORAL /2023, de de , de concesión de crédito extraordinario en varios Departamentos del Gobierno de Navarra.

PREÁMBULO

Los Departamentos de Cohesión Territorial; Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos y Cultura y Deporte remiten informes acerca de la necesidad de atender varios gastos en 2023, para los que no existe partida presupuestaria adecuada.

La Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, dispone en su artículo 48 párrafo primero que, cuando haya de realizarse con cargo al Presupuesto vigente algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista el crédito, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, remitirá al Parlamento de Navarra un proyecto de ley foral de concesión de un crédito extraordinario. En su párrafo segundo dispone que el crédito extraordinario podrá financiarse con otros créditos disponibles de cualquier programa de gasto, incluso provenientes de créditos específicamente aprobados por el Parlamento como consecuencia de enmiendas o de disposiciones de esta ley foral.

Artículo 1. Concesión de crédito extraordinario.

Se concede un crédito extraordinario, por importe total de 8.935.996 euros en el presupuesto para 2023, para la financiación de las necesidades de varios Departamentos del Gobierno de Navarra.

Este crédito se aplicará a las siguientes partidas presupuestarias:

Partida Presupuestaria	IMPORTE
330000-33100-7609-921137 "Convenio Ayuntamiento de Abaurrea Alta para la rehabilitación de la antigua nave patatera"	314.000,00
210001-21300-7609-261682 “Transferencia al Ayto de Agoitz/Aoiz. Instalación fotovoltaica en frontón municipal Toki Eder y polideportivo Colegio”	188.000,00
210001-21300-7609-261683 “Transferencia al Ayto. Roncal. Pavimentación, alumbrado público y mobiliario urbano paseo peatonal a escuelas”	75.000,00
220003-22200-6010-453313 “NA-4000. Nueva canalización de drenaje transversal Lesaka-Eurovelo”	100.000,00
211001-21200-4600-942110 “Fondo extraordinario por incremento costes energéticos entidades locales”	8.000.000,00
A50001-A5400-7609-336200 "Subvención al Ayuntamiento de Fitero equipamiento polideportivo municipal"	7.000,00
A20001-A2100-7609-337119 “Subv. Ayto de Elo-Monreal para rehabilitación puente medieval Zubialde y Txirria”	46.996,00
A20003-A2300-7609-333106 "Subvención al Ayto. de Tafalla: Centro de Interpretación de la Jota"	25.000,00
A20000-A2000-2268-334103 "Premio "Navarro Villoslada" de literatura, edición cast/euskera"	20.000,00
A20002-A2500-4816-334118 "Convenio con Asociación Dantzaz"	10.000,00
A20003-A2300-4609-333103 "Conv. Ayto Luzaide ejecución conjunto escultórico Populus Vasconiae y actos de inauguración"	10.000,00
A20002-A2500-7816-334100 "Subvención a la Escuela Navarra de Teatro. Amortización del préstamo inmobiliario"	40.000,00
A20001-A2100-7819-337103 "Estudio/proyecto para rehabilitación Hospedería y Albergue de San Miguel de Aralar"	100.000,00
TOTALES	8.935.996,00

Artículo 2. Financiación del crédito extraordinario.

La financiación de este crédito extraordinario y por el citado importe de 8.935.996 euros se realizará con cargo al crédito disponible en las siguientes partidas:

Partida Presupuestaria	IMPORTE
330000-33100-4400-921102 "(E) Transferencia a NASUVINSALURSAREA: desarrollo de proyectos estratégicos de territorio"	174.000,00
330000-33100-7400-921103 "Transferencia a NASUVINSA-Desarrollo infraestructuras para nuevas actividades económicas, Plan del Pirineo"	140.000,00
220003-22200-2090-453200 “Canon de la autovía A-12 Pamplona-Logroño”	188.000,00
210001-21300-7609-2616B0 “(E) Convenio con el Ayto. de Erronkari: Adecuación antiguas escuelas”	75.000,00
210001-21300-7609-452302 "Ayto. Lesaka. Nueva canalización de drenaje transversal Lesaka-Eurovelo PK 0,90"	100.000,00
113002-12000-8700-000003 “Remanente de tesorería afecto al Fondo de Participación de las Haciendas Locales”	8.000.000,00
A50000-A5000-7609-336100 "(E) Subvención al Ayto Fitero equipamiento polideportivo municipal"	7.000,00
A00000-A0000-7609-331100 "(E) Subv. Ayto de Elo-Monreal para rehabilitación puente medieval Zubialde y Txirria"	46.996,00
A20002-A2500-4609-334108 "(E) Subvención al Ayto. de Tafalla: Centro de Interpretación de la Jota"	25.000,00
A20001-A2100-2268-334100 "(E) Premio "Navarro Villoslada" de literatura, edición cast/euskera"	20.000,00
A20003-A2300-4816-333107 "(E) Convenio con Asociación Dantzaz"	10.000,00
A20001-A2100-4609-337102 "(E) Conv. Ayto Luzaide ejecución conjunto escultórico Populus Vasconiae y actos de inauguración"	10.000,00
A20002-A2500-4816-334107 "(E) Subvención a la Escuela Navarra de Teatro"	40.000,00
A20001-A2100-2276-337107 "(E) Estudio/proyecto para rehabilitación Hospedería y Albergue de San Miguel de Aralar"	100.000,00
TOTALES	8.935.996,00

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente ley foral entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.